Blue Mall
SANTO DOMINGO

Winston Churchill
esquina
Gustavo Mejía Ricart
Santo Domingo
República Dominicana

Telefono
809 955 3000
Fax
809 955 3029

bluemall.com.do

ALLARD INDUSTRIES LTD
RNC 130348707

Santo Domingo, D. N.
13 de Agosto de 2020

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Av. Cesar Nicolas Penson No. 66, Gazcue

Atención: Dirección de Oferta Publica

Ref.: **Hecho relevante sobre prorroga**

En cumplimiento con la *Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado No. R-CNV2015-33-MV*, en particular el Articulo 12, numeral 3), literal g), la empresa ALLARD INDUSTRIES LTD. Como emisor inscrito en el Registro del Mercado de Valores, bajo el numero SIVEV-061, tiene a bien informarles que se ha acogido a la prorroga otorgada por esta Superintendencia del Mercado de Valores hasta el día treinta (30) de septiembre de 2020 para entregar la información periódica del emisor ALLARD INDUSTRIES, LTD. y su garante ORION INVESTMENTS GROUP, correspondiente al año 2019.

Atentamente,

José Vicente Melo López
Director

ALLARD INDUSTRIES LTD.
RM: 481545D
RNC: 1-30-34870-1

SIMV
Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

Superintendencia del Mercado de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Salidas
10/08/2020 11:46 AM j.cuevas
56012

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Señor
José Vicente Melo López
Presidente
Allard Industries, LTD
Av. Winston Churchill, Esq. Gustavo Mejía Ricart
Torre Blue Mall, 28vo. piso, Ensanche Piantini
Ciudad.-

Asunto : Solicitud de segunda prórroga remisión información periódica Anual 2019.

Referencia : Comunicación recibida en fecha 31 de julio de 2020 con el No. 03-2020-004705.

Distinguido señor:

En atención a la comunicación de referencia, en la que solicita una segunda prórroga para la remisión de la información periódica anual del año 2019, para ALLARD INDUSTRIES, LTD y ORION INVESTMENTS, quienes actúan como emisor y garante, respectivamente, del programa de emisión de Bonos Corporativos, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el No. SIVEM-130, esta Superintendencia tiene a bien informarle lo siguiente:

Considerando conforme a su solicitud que "*como consecuencia de las restricciones impuestas por el Gobierno Nacional como defensa ante el COVID-19 y las limitaciones para el desempeño de nuestras actividades laborales y las de nuestros proveedores de servicios, tal como auditores externos*" (la cursiva es nuestra), procede a solicitar prórroga para la entrega de la información periódica correspondiente;

Considerando que ALLARD INDUSTRIES, LTD no posee valores en circulación en el mercado de valores, por lo que la postergación de la publicación de la información periódica requerida no tendría impacto directo en los posibles inversionistas;

De igual manera, considerando el Estado de Emergencia en el que se encuentra el país debido al COVID-19;

En virtud de lo anterior, esta Superintendencia le otorga el plazo solicitado hasta el día treinta (30) de septiembre del año en curso para la remisión de la información anual 2019 a ALLARD INDUSTRIES, LTD y ORION INVESTMENTS.

G.C

A razón de lo anterior, hacemos de conocimiento a ALLARD INDUSTRIES, LTD y ORION INVESTMENTS que de considerar iniciar la colocación del programa de emisiones registrado bajo el No. SIVEM-130 en el Registro del Mercado de Valores, deberá de presentar las informaciones periódicas requeridas por la normativa del mercado, dentro de ella los Estados Financieros Auditados, a fin de que los posibles inversionistas puedan formarse un juicio fundado sobre la situación financiera de la sociedad.

Por otro lado, le requerimos a ALLARD INDUSTRIES, LTD informar como hecho relevante al mercado conforme a lo establecido en el numeral 3), literal g), del Artículo 12 en la norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV, la prórroga otorgada para la entrega de la información anual correspondiente al año 2019 del emisor y el garante y las razones por las cuales no se encuentran disponibles en la actualidad.

Nos reiteramos a su disposición para aclarar cualquier tema relacionado a la presente u otros temas propios del mercado de valores.

Atentamente,

Gabriel Castro
Superintendente

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SIMV

GCG/omna/er/erm